Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 13

Fecha:	**30**	**de**	**NOVIEMBRE**	**de**	**2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**	
Contrato número:	1.440-12.14-0245	de	11 DE NOVIEMBRE DE 2022	

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003901 **y RPC No.** 5600042347

Apropiación Presupuestal: 1-1001/1159/2-320202008/3540101030010000/PI35-102056/1/1/01/04 LIBRE DESTINACION/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/APROVECHAMIENTO SOSTENIBL/realizar ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL TECNICO Y ASI
Proyecto: PI35-102056- DESARROLLO DE ALTERNATIVAS P

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL 4. Valle Departamento Verde y Sostenible.
LINEA DE ACCION 402: Valle protege el recurso hídrico
META DE PRODUCTO MR40201001: Intervenir 1850 Ha de importancia estratégica dando cumplimiento a la ordenanza 445 del 2017 politica publica de ambiente y gestión integral del recurso hídrico mediante mecanismos que protegen y conserven el recurso hídrico para
OBJETIVO PRINCIPAL: Posicionar al valle cauca como líder en desarrollo económico sostenible, diversificando y fortaleciendo su estructura productiva con énfasis en las Mipymes con criterios de innovación, equidad y uso sostenible de la biodiversidad, que incentiva el uso racional de los bienes y servicios eco sistémicos, para la integración global de la región pacifico con el mundo.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Contribuir a la conservación, protección y recuperación de los ecosistemas del Valle del Cauca, al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y sus servicios eco-sistémicos, con énfasis en la conservación y uso eficiente del recurso hídrico, fortalecimiento de una cultural ambiental en el contexto de la diversidad del Valle del Cauca.
Programa 40201. Gestión integral del recurso hídrico del Valle del Cauca
Subprograma 4020101. Protección, conservación y manejo de la oferta del recurso hídrico
ELEMENTO PEP: PI35-102056/1/1/01/04 Realizar acompañamiento profesional, técnico y asistencial a las inversiones ejecutadas

Posición Presupuestaria: 2-320202008
Cuenta Mayor: 5507052101-Honorarios

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO"DESARROLLO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Supervisor:	BEATRIZ EUGENIA OROZCO GIL Subsecretaria técnica Ambiental C.C.: 29331910 Teléfono: 3113012526

Contratista	DEIBY FERNANDO SALDARRIAGA CHARRY CONTRATISTA PROFESIONAL. C.C. 1144197147 Teléfono: 311 398 70 66

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en NOVIEMBRE de 2022; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante NOVIEMBRE de 2022 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Asesorar a las organizaciones y comunidades Vallecaucanas que desarrollen iniciativas de producción sostenible. 2. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. 3. Acompañar, apoyar y representar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera de su apoyo, según como se acuerde con el supervisor y enmarcados en el proyecto. 4. Producto: Consolidar un informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el contrato. 5. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de** NOVIEMBRE **de 2022:** **Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.**	100% 50%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

OBLIGACION 1. 1. Asesorar a las organizaciones y comunidades Vallecaucanas que desarrollen iniciativas de producción sostenible.

se realizó el plan de trabajo para ejecutar un cronograma de actividades, y la capacitación pertinente sobre desarrollo de producción sostenible y así brindar una asesoría compuesta de los siguientes ítems:

El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras sostenibles, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos y decentes. Todo ello se traduce en una mejor calidad de vida para todos y ayuda a lograr planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.

- Si la población mundial llegase a alcanzar los 9600 millones en 2050, se necesitaría el equivalente de casi tres planetas para proporcionar los recursos naturales precisos para mantener el estilo de vida actual.
- Con el aumento del uso de minerales no metálicos en de la infraestructura y la construcción, ha habido una mejora significativa en el nivel de vida material. La «huella de material» per cápita de los países en desarrollo aumentó de 5 toneladas métricas en 2000 a 9, en 2017.
- El 93% de las 250 empresas más grandes del mundo presentan informes en materia de sostenibilidad.

Agua

- Menos del 3% del agua del mundo es fresca (potable), de la cual el 2,5% está congelada en la Antártida, el Ártico y los glaciares. Por tanto, la humanidad debe contar con tan solo el 0,5% para todas las necesidades del ecosistema, del ser humano y de agua dulce.
- El ser humano está contaminando el agua más rápido de lo que la naturaleza puede reciclar y purificar el agua en los ríos y lagos.
- Más de 1000 millones de personas aún no tienen acceso a agua potable.
- El uso excesivo de agua contribuye a la escasez de agua mundial.
- El agua nos la regala la naturaleza , pero la infraestructura necesaria para

gestionarla es costosa.

Energía

- Si todas las personas del mundo utilizarán bombillas de bajo consumo, el mundo se ahorraría 120.000 millones de dólares al año.
- A pesar de los avances tecnológicos que han promovido el aumento de la eficiencia energética, el uso de energía en los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) seguirá creciendo otro 35% para 2020. El consumo doméstico y comercial de energía es la segunda área de uso de energía que más rápidamente ha crecido, después del transporte.
- En 2002, el stock de vehículos de motor en los países de la OCDE era de 550 millones (el 75% de los cuales eran automóviles particulares). Se prevé un aumento del 32% en la propiedad de vehículos para 2020. Al mismo tiempo, se prevé que los kilómetros de vehículos aumentarán en un 40% y que el transporte aéreo mundial se triplicará en el mismo período.
- Los hogares consumen el 29% de la energía mundial y, en consecuencia, contribuyen al 21% de las emisiones de CO2 resultantes.
- La participación de las energías renovables en el consumo final de energía alcanzó el 17,5% en 2015.

Comida

- Si bien los impactos ambientales más graves en los alimentos se producen en la fase de producción (agricultura y procesamiento de alimentos), los hogares influyen en estos impactos a través de sus hábitos y elecciones dietéticas. Esto, en consecuencia, afecta el medio ambiente a través del consumo de energía relacionada con los alimentos y la generación de residuos.
- Cada año, se calcula que un tercio de todos los alimentos producidos, equivalentes a 1300 millones de toneladas por valor de alrededor de 1000 millones de dólares, termina pudriéndose en los contenedores de los consumidores y minoristas, o se estropea debido a las malas prácticas del transporte y la cosecha.
- 2000 millones de personas en todo el mundo tienen sobrepeso o son obesas.
- La degradación de la tierra, la disminución de la fertilidad del suelo, el uso insostenible del agua, la sobrepesca y la degradación del medio marino están disminuyendo la capacidad de la base de recursos naturales para suministrar alimentos.
- El sector de la alimentación representa alrededor del 30% del consumo total de energía en el mundo y un 22% del total de las emisiones de gases de efecto invernadero.

SUB SECRETARÍA TÉCNICA AMBIENTAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº: 1.440-12.14-0245 DEL11 DE OCTUBRE DE 2022

NOMBRES Y APELLIDOS: DEIBY FERNANDO SALDARRIAGA CHARRY **CÉDULA:** 1144197147 **DE:** Cali

CEL: 3113987066 **CORREO:**fernandosaldarriagacharry@gmail.com **PERIODO:** noviembre-diciembre 2022.

OBJETIVO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO"DESARROLLO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

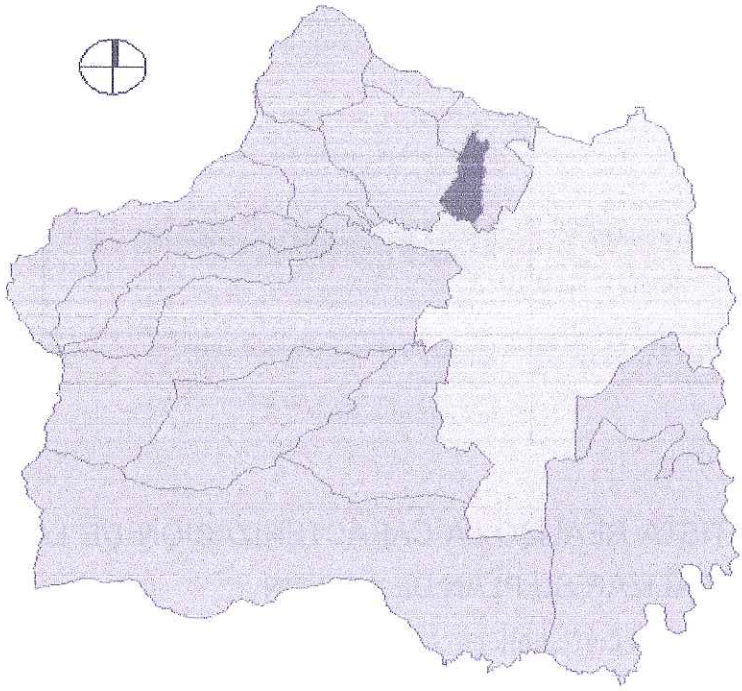
PROYECTO	ACTIVIDADES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	NOV	DIC
DESARROLLO DE ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	1. Asesorar a las organizaciones y comunidades Vallecaucanas que desarrollen iniciativas de producción sostenible.	• Realizar jornada de mantenimiento, adecuación, abono, y riego en vivero comunitario Corregimiento La Elvira. • Realizar jornada de mantenimiento, adecuación, abono, y riego en Vivero comunitario Montebello Siembra vida, colegio las aguas.	x	x
		• Hacer jornada de recolección de residuos en la quebrada el chocho, sector minas Elizondo del Corregimiento Montebello y Golondrinas.	x	x
		• Apoyar jornada de abovamiento del grupo de mujeres rurales Alesfa, para siembra de especies nativas.		x
		• Acompañar jornada de embellecimiento Jardín comunitario de la biblioteca la Paz.		
	2. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	• Realizar jornada de siembra de especies nativas, en corregimiento la Castilla. • apoyar la jornada de siembra en el corregimiento de villa carmelo	x	x
		• Hacer jornada de mantenimiento árboles sembrados en mayo del 2022 en Corregimiento Golondrinas.		
	3. Acompañar, apoyar y representar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera de su apoyo, según como se acuerde con el supervisor y enmarcados en el proyecto.	• Realizar jornada pedagógica sobre gestión de riesgo y prevención de desastres en Corregimiento la Paz, y la Castilla.		
		• Hacer jornada pedagógica de manejo adecuado de residuos sólidos en el parque las piedras (Parque del perro)		
		• Realizar jornada de educación ambiental sobre el cuidado del recurso hídrico e importancia de la cuenca del río Aguacatal en la Vereda Alto Aguacatal, en el Corregimiento la Castilla.		
	4. Producto: Consolidar un informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el contrato	• Participar de jornadas para alcanzar los objetivos fijados por MIPG		
	5. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.	• Asistir a jornadas programadas desde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.		
		• Participar en jornadas de trabajo programadas en el vivero departamental.		

- EL CONTRATISTA REALIZO LA CARACTERIZACION DE LA ZONA EN LA CUAL VA A REALIZAR SU PLAN DE ACCION

Caracterización ambiental del corregimiento Montebello.

Montebello es un corregimiento ubicado al norte de la ciudad de Cali. Dentro de esta se encuentra al noroeste del área urbana, en el sector que se conoce como la cuenca del Aguacatal. Es el corregimiento más pequeño de la zona rural de Cali y el más densamente poblado; su población es de 9.037 habitantes, de estos 4907 son mujeres y 4130 son hombres.

Montebello está rodeado por el corregimiento de Golondrinas al este y al norte, limita con el corregimiento La Castilla al oeste y al sur con la comuna 1 del área urbana de Cali, con los barrios Terron Colorado y Aguacatal. El corregimiento Montebello se encuentra a 1005 msnm. La distancia entre la cabecera municipal al corregimiento es de 3 km. Su principal vía de acceso es por el barrio Aguacatal, en el monumento a la Mar, Av. 4 oe.; vía que ya se encuentra pavimentada. Su segunda vía de acceso es la conduce del Hotel Spiwak (Av.6 36n) al sector conocido como cruce de guacas, punto donde se encuentra la entrada al corregimiento, la vía al Cerro de las Tres Cruces y la vía al corregimiento de Golondrinas; esta vía no se encuentra pavimentada. Montebello cuenta con una vereda, Campoalegre y su cabecera principal, que a su vez está dividida en 21 sectores.



Mapa del corregimiento dentro de la ciudad.

El corregimiento de Montebello cuenta con 7 organizaciones comunitarias, sociales y ambientales, las cuales son:

1. Plataforma de Juventudes. Dirigida por Harrison Villareal y Daniel Andrés Martínez.
2. Serviaguas Montebello. Dirigida por Yavanny Rivera Sandoval.
3. Asomontepalmas. Dirigida por Luis Alfonso Álvarez.
4. Adulto Mayor Campoalegre. Dirigida por Dora Bernal.
5. Comité Propavimento. Dirigida por Jader Gómez.
6. Fundación Artística Semillas de Arte. Dirigida por James Steven Ramírez.
7. Montebello Siembra Vida. Dirigida por Nelson Victoria.

El corregimiento Montebello cuenta con dos sitios de gran relevancia medioambiental que son el Rio Montebello y el ecoparque Tres Cruces - Bataclan no solamente por la biodiversidad que se encuentran en los mismos sino también por su gran potencial ecoturístico que ya se ha empezado a explotar por parte de diferentes asociaciones con la creación de rutas para la práctica de deportes extremos, como lo es el motocross y el senderismo.

Montebello comparte con el corregimiento de Golondrinas el ecoparque Tres Cruces – Bataclan. Este parque está conformado por 18 hectáreas de terreno montañoso y cuenta con tres senderos principales: Los Eucaliptos, Barreras Vivas y Los Deportistas. Este ecoparque es muy visitado por deportistas debido a la gran cantidad de senderos ecológicos que se pueden recorrer y altura máxima del mismo; que son 1.250 msnm. Bataclan es regulado y vigilado por el Departamento Administrativo del Medio Ambiente (DAGMA).

Montebello está rodeado por el río Montebello, el cual tiene nacimiento en el corregimiento La Paz y desemboca en el río Aguacatal. Este río desde su zona norte a sur está bordeado de grandes piedras, las cuales forman lagunas que pueden llegar a tener una profundidad de 3.7 m; de estas la más conocida y visitada por la comunidad es La Piedra. La cuenca hidrográfica es de naturaleza boscosa a un 85%. El caudal medio del río es de 1.3 m^3/s, con un máximo promedio de 2,46m^3/s y un mínimo medio de 0.9 m^3/s. El caudal máximo se

alcanza entre los meses de abril y junio, mientras que el mínimo entre julio y septiembre

El rio Montebello es regulado por la empresa de acueducto del corregimiento Serviaguas. Cuya bocatoma principal se encuentra en el corregimiento de La Paz, con otras dos secundarias, una en la vía que conduce del sector Colinas al Rio Montebello y otra en ese mismo sector. La vereda de Campoalegre cuenta con una PTAR (Planta de tratamiento de aguas residuales) ubicada a en la vía principal del corregimiento, arriba de las instalaciones de Triturados El Choco.

El estado actual del rio Montebello es grave debido a la alta contaminación que presenta. Desde el sector conocido como Galeras hasta su desembocadura en el rio Aguacatal, el rio Montebello se encuentra en su totalidad contaminado. En este sector hay muchas minas de carbón abandonadas, en su mayoría ubicadas en el corregimiento de Golondrinas, que continúan filtrando sustancias liquidas al rio provocando que tome todo su caudal un color marrón con grandes cúmulos de detergente.

Mina abandonada bajo el charco Galeras, punto donde inicia la filtración de líquidos contaminantes al rio.

De este mismo sector, Galeras, hasta su nacimiento el rio Montebello presenta grandes problemas de contaminación y control y regularización por parte de las entidades competentes. Esto se evidencia en que muchas de las fincas, en su mayoría ubicadas en el corregimiento de la Paz, colindan con la ribera del rio y algunas de estas tienen sus desagües que desembocan en él. A demás de que algunas de estas se apropian de las aguas del rio con mangueras y tuberías.

Por lo anterior, se hace evidente que el rio Montebello necesita una intervención urgente por

parte de las entidades competentes para que controlen la filtración de líquidos contaminantes de las minas de carbón abandonadas y regularicen la proximidad que tienen algunas propiedades privadas con el rio y el mal uso que hacen estas de sus aguas.

Paso del rio en Puente Blanco, vereda de Campoalegre.

Desde el sector Galeras hasta el nacimiento del rio es necesario una jornada de limpieza ya que desde este punto es donde la comunidad del corregimiento y visitantes hacen uso del rio, un uso no adecuado ya que en todo el recorrido hay basuras y desechos. Aguas abajo es imposible recorrer el rio debido a la alta contaminación que presenta.

La Piedra, el charco más visitado por la comunidad y por visitantes debido a su gran profundidad presenta dos situaciones. Una es que en uno de sus costados colinda con la propiedad de la avícola Huevos de Oro, quienes también poseen ganado que pasta en este lugar. La otra es que al otro costado se encuentra deforestado, solo con unos cuantos arboles de eucalipto. Se hace evidente que en esta franja del rio es necesario reforestar.

2. Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

EL CONTRATISTA PARTICIPO EN LA JORNADA DE ADECUACION Y LIMPIEZA DEL VIVERO PANCE ENTRADA 4

EL CONTRATISTA CONVOCO UNA JORNADA DE LIMPIEZA EN LA ZONA PROTEGIDA POR EL DAGMA , LIMPIANDO ASI LOS ESPACIOS VERDES EN LA COMUNA 19 ESPECIFICAMENTE LA DIRECCION CARRERA 31 OESTE , AL LADO DEL PARQUE SAN FERNANDO VIEJO CON LA AYUDA DE LA COMUNIDAD Y VECINOS DEL SECTOR

3. Acompañar, apoyar y representar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera de su apoyo, según como se acuerde con el supervisor y enmarcados en el proyecto.

- PARTICIPE DE LA REUNION VIRTUAL A LAS 10:00AM DEL DIA 22/11/2022
- PARTICIPE EN LA CAPACITACION VIRTUAL GENERADA POR LA SECETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EL DIA 22/11/2022 A LAS 11:00AM

4. Producto: Consolidar un informe de ejecución de las actividades desarrolladas durante el contrato. EL CONTRATISTA REALIZO EL INFORME DE ATIVIDADES DESARROLLADAS ACORDE A LO RELIZADO EN EL COMPO DE TRABAJO

5. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.

- EL CONTRATISTA SISTIO A 2 REUNIONES, LA PRIMERA FUE PARA CONSOLIDAR EL GRUPO Y EL SECTOR DE TRABAJO A INTERVENIR
- LA SEGUNDA REUNION FUE PARA ESTIPULAR Y DEFINIR LAS ACCIONESS Y LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR EN EL SECTOR ASIGNADO

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se

escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** me acojo al decreto 1273 de 2018, me encuentro afiliada a la EPS- SOS, ARL- POSITIVA y fondo de pensión PORVENIR, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto** (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	**$ 7.000.000**				
Valor Adiciones	**$ 0**				
Reajustes	**$0**				
Actualización de precios	**$0**				
Valor Total del Contrato	**$ 7.000.000**				
Valor pagado	**$ 0**				
Valor causado que no se ha pagado	**$3.500.000**				
Valor total ejecutado	**$ 3.500.000**				
Valor saldo por ejecutar	**$ 3.500.000**				
Intereses moratorios	**$-0-**				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**16**	**De**	**diciembre**	**de**	**2022**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los

30	días del mes de	NOVIEMBRE	de	2022



Nombre: BEATRIZ EUGENIA OROZCO GIL
C.C. 29331910
SUPERVISORA